

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del concurso de suministro de «Mobiliario y demás enseres, así como trabajos de ebanistería y adecuada instalación en las dependencias del edificio del Gobierno Civil de Barcelona».*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contrato del Estado, esta Subsecretaría hace público que el suministro de «Mobiliario y demás enseres, así como trabajos de ebanistería y adecuada instalación en las dependencias del edificio del Gobierno Civil de Barcelona», cuyo concurso fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de los corrientes y celebrado el acto público del mismo en el día de hoy, se ha adjudicado a la firma «Bonamusa Tomás, S. L.», de Barcelona, en la cantidad de 8.097.500 pesetas, con una baja del 1,25 por 100 del importe del presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y de más efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Santiago de Cruyllas de Peñatallada.

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior y Asistencia Social.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se anuncia subasta para el «Aprovechamiento de maderas de árboles. Carretera C-513, Hervás a Portugal por Hoyos, puntos kilométricos 0,000 al 4,100».*

Aprobado el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares que deberán regir en las operaciones de «Aprovechamiento de maderas de árboles. Carretera C-513, Hervás a Portugal por Hoyos, puntos kilométricos 0,000 al 4,100», se anuncia subasta pública para la adjudicación de este proyecto, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Reglamento del Patrimonio del Estado, Ley de Contratos del Estado y Decreto 1478/1966, de 2 de junio, sobre arbolado.

El tipo del aprovechamiento será de cuarenta y tres mil doscientas quince (43.215) pesetas a favor del Estado, y las proposiciones al alza se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta Jefatura, hasta las doce horas del día 29 de febrero de 1972, con arreglo al modelo que después se cita.

En otro sobre abierto se entregarán los documentos que acrediten la personalidad del licitador o el poder de la representación que ostentare; declaración firmada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado

de 8 de abril de 1965, y certificado profesional o carnet de Empresa, acompañado de documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del impuesto industrial correspondiente al epígrafe que figura en dicho certificado. Asimismo se presentará el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o aval bancario y a disposición del Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cáceres la fianza provisional de veinte mil (20.000) pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará el día 29 de febrero de 1972, a las trece horas, en esta Jefatura, adjudicándose provisionalmente los trabajos al mejor postor y devolviéndole la fianza a los restantes.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las operaciones de «Aprovechamiento de maderas de árboles. Carretera C-513, Hervás a Portugal por Hoyos, puntos kilométricos 0,000 al 4,100», se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución).

(Fecha y firma del proponente.)

Cáceres, 26 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental.—597-A.

*Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia séptimo concurso para la adjudicación de la explotación de tres tramos de muelle en el canal de Deusto.*

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia nuevo concurso para la adjudicación de la explotación de tres tramos de muelle del canal de Deusto y de sus zonas de servicio, entre el cantil del muelle y la carretera de circulación general situada al fondo de dichas zonas, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Campo de Volantín, número 41. Estos tres tramos son, a saber:

#### Margen izquierda

1.º De una longitud de 120 metros, a partir y hacia aguas abajo del de 160 metros, adjudicado a don «José María Acha, Sociedad Anónima».

2.º De una longitud de 120 metros, a partir y hacia aguas abajo del anterior, y

3.º De una longitud de 120 metros, a partir y hacia aguas abajo del anterior número 2.

b) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navegación o sus representantes que, hallándose en ple-

na posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no están comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

c) Para tomar parte en el concurso el licitador deberá constituir, en metálico, a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional de cincuenta mil pesetas (50.000), por cada uno de los tres tramos a que opte. Esta fianza será devuelta a los licitadores a quienes no se adjudique el concurso al resolverse éste, y a los adjudicatarios en el momento en que constituyan la fianza definitiva a que se refiere la base 4.1 del concurso.

d) Los licitadores deberán presentar sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado, conteniendo en uno las referencias comerciales y económicas, y en otro, la proposición propiamente dicha. Estas proposiciones deberán ser formuladas, asimismo, en sobre separado para cada uno de los tres tramos objeto del concurso, haciendo constar en el mismo al que se refiere de modo exclusivo o su opción a cualquiera de ellos, indicando el orden de preferencia.

e) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao de la fianza provisional a que se refiere el apartado c).

2. Justificante de estar al corriente del pago del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y de la cuota de beneficios del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad o autorización de las Empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta, a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir, además, cuantos documentos e informaciones crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por Notario, o diligenciada por cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

f) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final

de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 8 de marzo de 1972.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las once horas, del día 11 del mismo mes de marzo, ante la Mesa presidida por el Presidente de la Junta, y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de esta Junta, o personas en quienes reglamentariamente hubieran delegado. Actuará como Secretario el de la Junta.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la explotación de un tramo de muelle en la margen izquierda del canal de Deusto, solicita en nombre de ..... la adjudicación de un tramo de ..... metros de longitud y de su zona de servicio, que será utilizado por la(s) siguiente(s) línea(s) de navegación .....

El canon que se ofrece es de ..... pesetas anuales por metro lineal de muelle.

Se comprometo a efectuar un movimiento de mercancías de ..... toneladas (suma de carga y descarga) no inferior a ..... toneladas anuales por metro lineal de muelle.

También garantizo a esa Junta que la recaudación mínima por los conceptos de canon y de las tarifas G.2, G.3 y E.1 por los barcos atracados al muelle y de las mercancías manipuladas por el mismo será de ..... pesetas por metro lineal de muelle.

Asimismo se comprometo a cumplir todas las condiciones que se imponen en las bases para la explotación por concurso de tramos de muelle en el canal de Deusto.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 26 de enero de 1972.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano.—578-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento, constituida en Mesa de Contratación, por la que se convoca concurso público para la adquisición de siete tractores articulados, siete motocultores, seis motosegadoras, seis motoazadas, seis desbrozadoras de motor y quince motosierras, con destino a la creación de puestos de estudio y aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de siete tractores articulados, siete motocultores, seis motosegadoras, seis motoazadas, seis desbrozadoras de motor y quince motosierras, con destino a la creación de puestos de estudio de aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, por importe de tres millones seiscientos mil pesetas (3.600.000).

El citado concurso se registrará por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 72.000 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín» será de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—612-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento, constituida en Mesa de Contratación, por la que se convoca concurso público para la adquisición de cuatro fábricas de piensos, diez tornillos sin fin elevadores de grano, veinte transportadores elevadores de cinta, tres básculas de ganado y quince básculas romanas, con destino a la creación de puestos de estudio de aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de cuatro fábricas de piensos, diez tornillos sin fin elevadores de grano, veinte transportadores elevadores de cinta, tres básculas de ganado y quince básculas romanas, con destino a la creación de puestos de estudio y aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, por importe de un millón novecientos cincuenta mil pesetas (1.950.000).

El citado concurso se registrará por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 30.000 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—610-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Departamento, constituida en Mesa de Contratación, por la que se convoca concurso público para la adquisición de cuatro remolques de carga y transporte, catorce remolques basculantes, cinco remolques distribuidores de estiércol y cuatro tanques distribuidores de purines, con destino a la creación de puestos de estudio y aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de cuatro remolques de carga y transporte, catorce remolques basculantes, cinco remolques distribuidores de estiércol y cuatro tanques distribuidores de purines, con destino a la creación de puestos de estudio y aprendizaje agrario en Centros dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, por importe de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000).

El citado concurso se registrará por el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 44.000 pesetas o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín» será de cuenta del adjudicatario.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente al que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—611-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia subasta de material inútil.*

Se celebrará en esta Delegación, habilitada para este efecto en locales del Servicio de Automóviles, el día 25 de febrero de 1972, a las diez horas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de esta Delegación (cocheras) y en el Ministerio del Aire.

El importe de estos anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1972.—El Teniente Secretario, Benito Garzón Pérez.—577-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 146 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1971 acordó ratificar la resolución de la Presidencia núm. 4095, de fecha 20 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 146 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a), que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de pesetas 1.185.000; b), la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c), en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (palacio provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d), no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 22.775 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e), las plicas podrán presentarse, dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f), el modelo de proposición se inserta seguidamente:

### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento cuarenta y seis (146), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a ..... de ..... de 197...—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de enero de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—606-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 32-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1971 acordó ratificar la resolución de la Presidencia núm. 4096, de fecha 20 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 32-A de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar: a), que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de pesetas 36.000; b), la industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación; c), en la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (palacio provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto; d), no se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad del precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 720 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento; e), las plicas podrán presentarse, dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mis-

mas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia; f), el modelo de proposición se inserta seguidamente:

### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número treinta y dos-A (32-A), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a ..... de ..... de 197...—El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 25 de enero de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—605-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación con riego asfáltico del VV-2036, de Albaida (N-340) a Ayelo de Malferit (CC-3316).*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de ensanche y pavimentación con riego asfáltico del VV-2036, de Albaida (N-340) a Ayelo de Malferit (CC-3316), por el tipo a la baja de pesetas 4.532.927.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación con riego asfáltico del VV-2036, de Albaida (N-340) a Ayelo de Malferit (CC-3316), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la in-

dustria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 72.904 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de diez meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 24 de enero de 1972.—El Presidente.—El Secretario general.—586-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos junto a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, para necesidades escolares.**

**Objeto del concurso:** Es objeto de concurso la adquisición de terrenos junto a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, para necesidades escolares, con una superficie de tres mil metros cuadrados.

**Tipo máximo de licitación:** Cuatrocientas pesetas metro cuadrado.

**Plazo de entrega:** En el acto de otorgamiento de la escritura pública.

**Pagos:** El precio del remate será hecho efectivo en el acto de otorgamiento de la escritura pública, con cargo al presupuesto extraordinario número diecisiete.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** Veintitrés mil pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar al precio del remate los porcentajes mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición:** «Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... por su propio derecho (o en representación de don .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para adquisición de terrenos junto a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media, ofrece vender al mismo terrenos de su propiedad cuyas características son las siguientes ..... (describase el inmueble según escritura), que tiene la superficie exigida de tres mil metros cuadrados, al precio de ..... pesetas metro cuadrado (la cantidad, en letra) y acompaña la Memoria exigida.

(Fecha y firma del proponente.)»

**Presentación de pliegos:** En dicha Secretaría durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Almuñécar, 26 de enero de 1972.—El Alcalde.—607-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno para instalaciones de tipo deportivo.**

Cumplido el trámite de exposición al público establecido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se anuncia el concurso siguiente:

1. **Objeto:** La adquisición en propiedad de un terreno de 15.000 a 17.000 metros cuadrados aproximadamente, situado asimismo de manera aproximada en el límite del casco urbano y bien comunicado, para instalaciones de tipo deportivo; adquisición que no precisa de autorización especial alguna.

2. **Tipo:** 75 pesetas metro cuadrado, a la baja, quedando fijado por tanto de modo global en la cantidad resultante de multiplicar por el referido precio el número de metros cuadrados que presente la superficie del terreno que se ofrezca.

3. **Duración del contrato y pago:** El contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad, debiendo entregarse los terrenos en el momento de la formalización del contrato. El pago del total importe de la adjudicación se efectuará en la forma siguiente: el primer pago, del 25 por 100, en el acto de formalización de la escritura pública de compra, y el resto, en tres plazos trimestrales del 25 por 100 cada uno de ellos, que se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional asciende a 10.000 pesetas, y la definitiva a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde fijar el precio del terreno los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local vigente, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el pliego de condiciones.

#### 6. Proposiciones

6.1. **Modelo:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el cual figurará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Archena para contratar la adquisición de un terreno para instalaciones deportivas», y conforme al siguiente modelo: «D. .... con domicilio en ..... número ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 19 ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Archena para contratar la adquisición de un terreno para instalaciones deportivas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar lo siguiente:

a) Ofrece un terreno de ..... metros cuadrados en total, situado en ..... por el precio de ..... pesetas metro cuadrado, que hace por tanto un total de ..... pesetas, por la superficie total de terreno.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del concurso y se compromete a entregar el terreno con estricta sujeción a dicho pliego.

d) Ofrece además (en su caso) las siguientes mejoras: .....

6.2. **Reintegro:** Las proposiciones se reintegrarán conforme a las normas reguladoras del impuesto sobre actos jurídicos documentados, con tres pesetas de póliza, más un sello municipal de tres pesetas.

#### 7. Presentación de pliegos

7.1. En la Secretaría de la Corporación, en días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

7.2. En el mismo sobre que contenga la proposición, los concursantes incluirán la documentación anexa exigida en la cláusula 4.4 del pliego de condiciones.

8. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial (despacho de la Alcaldía), a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado 7.1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Roque Carrillo Alcolea.—581-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas por todo el monte, año forestal 1971-72.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora que después se dirá, tendrá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario, que dará fe del acto, la apertura de pliegos presentadas optando a la subasta siguiente:

Lote de 25.835 pinos a vida, en tercera entalladura, por todo el monte, año forestal 1971-72.

**Precio de tasación:** 516.700 pesetas

**Precio índice:** 645.875 pesetas.

**Hora de la subasta:** Doce.

**Presentación de pliegos:** Podrán presentarse pliegos optando a cada una de las subastas que se indican ajustadas al modelo que se inserta todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la apertura, durante las horas de oficina, que son de diez a trece, en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la Carta de Pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3 por 100 del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma, se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la misma.

**Duración del contrato:** Todo el año forestal, hasta el 30 de noviembre de 1972, que quedará totalmente liquidado.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura.

**Otras obligaciones:** Quien resultare rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento. Igualmente deberán abonar los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dicha subasta o su aprovechamiento y, en general, todos cuantos lleven consigo la subasta, así como los suplidos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a cada subasta.

**Pagos:** El ingreso del importe que alcance el contrato se hará en la Depositaria Municipal contra las oportunas cartas de pago, quedando finalizado referido contrato el 30 de noviembre del presente año, en cuya fecha el adjudicatario tendrá totalmente liquidado el aprovechamiento en Arcas Municipales, pero el rematante estará obligado a ingresar en cualquier momento la totalidad del importe que alcance la subasta (deducido el importe abonado en la Habilitación del Distrito Forestal de esta provincia por el concepto de mejoras en el momento de obtener la licencia contra entrega del justificante que lo acredite), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del requerimiento que para ello pueda hacerle la Alcaldía; este requerimiento se hará por cédula, que el rematante firmará el oportuno duplicado, o por cualquiera de los medios de notificación previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aprovechamientos de resinas se efectuarán por sistema indicado en los proyectos técnicos del Distrito Forestal de esta provincia.

Por el presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente a la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número ..... del día ..... de ..... relativa a la enajenación de ..... pinos, con unos ..... metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del monte número ..... del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de ..... se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la resina será destinada a .....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando a 24 de enero de 1972.—El Alcalde.—591-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander) por la que se anuncia subasta de obras en los ocho pueblos de este Ayuntamiento: Compactado y asfaltado de carreteras en el término municipal.**

Se anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras en los ocho pueblos de este Ayuntamiento: Compactado y asfaltado de carreteras en el término municipal.

**Obras:** Reparación del firme de diversos caminos vecinales de los pueblos de este Ayuntamiento, por un presupuesto, incluidos honorarios técnicos, de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantía provisional:** Dos por ciento del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del presupuesto de la obra.

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en las mismas horas.

**Presentación de proposiciones:** El lugar y plazo para la presentación de proposiciones lo será en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

**Apertura de plicas y subasta:** La apertura de plicas y subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día vigésimo segundo siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... vistos los siguientes pliegos de condiciones del expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reparación y asfaltado de las carreteras vecinales de los pueblos de este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Marina de Cudeyo, 25 de enero de 1972.  
El Alcalde.—583-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Esteban del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta urgente de resinas por todo el monte número 21 del Catálogo, de la pertenencia de este municipio, durante el año 1972.**

El primer día hábil, una vez transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de resinas con 30.911 pinos a vida, en tercera entalladura, del lote único, grupo B, por todo el monte número 21 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1972, bajo el tipo de tasación de 849.131 pesetas e índice de 811.414 pesetas.

El total de pinos serán resinados por el sistema de pica de corteza estimulada.

Las proposiciones para optar a la subasta, y que se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, de-

biendo ir en sobre cerrado y acompañar declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de haber constituido el depósito o fianza provisional del 3 por 100 del valor de tasación, documento nacional de identidad y cuanto concorra en nombre de otra persona o Entidad; se presentará poder notarial debidamente bastanteado.

**Hora de la subasta:** Las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días hábiles de celebrada la primera, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, con residencia en ..... provincia de ..... y documento nacional de identidad número ..... en representación de ..... como acreditado con ..... en relación con la subasta de resina anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y el de la provincia número ..... de fecha ..... en el monte número 21, lote único, de la pertenencia de San Esteban del Valle, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

San Esteban del Valle a 25 de enero de 1972.—El Alcalde.—587-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas del monte de propios número 164 del catálogo, denominado «El Pinar y La Mata».**

A los once días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar, en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la subasta para el aprovechamiento de resina del año actual, a las doce horas, perteneciendo este aprovechamiento al monte de propios número 164 del catálogo, denominado «El Pinar y La Mata», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida 20.186, por el sistema de «pica en corteza con estimulantes», obligatoriamente en el tramo I y por el sistema de «pica en corteza con estimulantes» o Hugues tradicional en el tramo IV, bajo el tipo de tasación de 1.067.025 pesetas, siendo la fianza provisional a constituir de 32.100 pesetas, y la definitiva del 6 por 100 hasta un millón de pesetas, y un 4 por 100 para la cantidad que sobrepase dicha suma hasta la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, certificación de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina hasta las trece horas del día laborable anterior al de la subasta, que si quedara desierta la segunda subasta se celebrará a la misma hora, transcurridos cinco días hábiles siguientes.

Regirá para dicha subasta el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de su celebración, y deberá ser aceptado en todas sus partes por el adjudicatario, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Entidad.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación Local vigente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... titular del certificado de industrial resinero núm. .... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar y La Mata», número 164 del catálogo de los propios de Sauquillo de Cabezas, en 1972, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito y Ayuntamiento, por el sistema de «pica en corteza con estimulantes» obligatoriamente en el tramo I, y «pica de corteza con estimulantes» o Hugues tradicional en el tramo IV, en la cantidad de ..... pesetas (en letra). Fecha y firma.

Sauquillo de Cabezas, 26 de enero de 1972.—El Alcalde, Eugenio Barrio.—584-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte 88 del Catálogo, propiedad de este municipio.**

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean también veinte hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte 88 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, que se reseña a continuación:

Número de pinos, 36.285, en segunda entalladura, por el sistema de pica de corteza.

Tasación: 870.840 pesetas.

Precio índice: 1.088.530 pesetas.

Fianza provisional: 26.125 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que está vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y al económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Documentación: Carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y certificado profesional único de resinas; cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal y cuantos se deriven de la subasta.

La cantidad alcanzada en subasta servirá de índice para establecer el precio por pie que se aplique para determinar la cantidad a abonar por el rematante una vez concluido el conteo de los pinos.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación, reintegrado.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, hasta las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle de ..... y con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... en nombre propio (o en representación de ..... según acredite con .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta del aprovechamiento de resinas de 36.285 pinos del monte número 88 del Catálogo, denominado pinar, para la campaña de 1972, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sotillo de la Adrada, 25 de enero de 1972. El Alcalde.—588-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de resinación del monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De resinación de 133.157 pinos a vida y 50.924 a muerte, localizados en los trazones de los cuarteles A, B, C y D.

Sistema de resinación: De éstos se resinarán por el sistema de pica de corteza 19.721 pinos y el resto por Hugues.

Precio de tasación: El de 4.739.064 pesetas.

Precio índice: El de 5.923.830 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 94.791 pesetas, equivalentes al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de pesetas 43.579, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarada de urgencia. De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que haya tenido lugar la primera.

En los mismos precios y condiciones que ésta.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... lo cual acredita con .....; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra). Fecha y firma.

Tardelcuende, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—592-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de aparcamiento vigilado de vehículos que se cita.**

Objeto de la licitación: Concurso público para la adjudicación del servicio de aparcamiento vigilado de vehículos, mediante el acondicionamiento, construcción y emplazamiento de instalaciones no fijas y explotación del mismo en la playa de Levante de Salou.

Tipo de licitación: No se sujeta a tipo de licitación conforme a la posibilidad prevista en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar el concurso desierto.

Garantías: Provisional, de 200.000 pesetas; definitiva, de 400.000 pesetas.

Plazos de ejecución: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría General.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Duración de la concesión: Quince años, a partir de la adjudicación definitiva, la que no podrá otorgarse hasta la obtención de las autorizaciones que correspondan

por las autoridades correspondientes que ejerzan competencias concurrentes en la zona.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ..... (en su caso); enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca, para contratar la adjudicación del servicio de aparcamiento vigilado de vehículos en Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, a cuyo efecto regirán las siguientes tarifas:

..... pesetas.  
..... pesetas.  
..... pesetas.

Canon anual a favor del Ayuntamiento ..... pesetas.  
(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, 31 de enero de 1972.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—727-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de calzadas y aceras de las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza del Portillo.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma de calzadas y aceras de las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza del Portillo.

**Tipo de licitación:** 6.139.764,91 pesetas.  
**Plazo de entrega:** Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 46, una vez haya sido aprobado.

**Garantía provisional:** 122.700 pesetas.  
**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá

lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad núm. ...., de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de reforma de calzadas y aceras en las calles del Coso y General Franco, entre las plazas de España y del Portillo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de enero de 1972.—El Secretario general.—608-A.

**Resolución de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los propios de esta Comunidad.**

A las trece horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez también hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de su titular o persona en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes y la del Secretario, que dará fe del acto, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los propios de esta Comunidad, denominado «Pinar de Comunidad», durante el año forestal 1971-1972, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida, 21.832; a muerte, 4.421. Tramo I. Obligatorio el sistema de pica en corteza con estimulantes.

Tasación: 1.051.017 pesetas.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 de la tasación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán para esta subasta serán los que se encuentren vigentes en la fecha de celebración de la misma, que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda a la misma hora, lugar e idénticas condiciones, a los cinco días siguientes.

Las proposiciones se presentarán en la misma Secretaría, sita en el pueblo de Migueláñez, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y un sello mutua de diez, desde las diez hasta las trece horas, todos los días hábiles desde la publicación del anuncio hasta el mismo día de la subasta, en cuyos días y horas podrán ser examinados en la misma dependencia los pliegos de condiciones y demás pormenores que atañen al expediente.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo corriente de la Licencia Fiscal y declaración jurada en la que afirmen no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades.

Los adjudicatarios estarán obligados tanto a los pliegos de condiciones facultativas como económico-administrativas y demás legislación vigente al respecto, así como a satisfacer el importe de los aprovechamientos en el plazo y fecha determinados en los mismos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., que acredita mediante ....., titular del documento nacional de identidad número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1972 para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 de los propios de la Comunidad de Migueláñez y otros (Segovia), se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), con sujeción a todas las condiciones señaladas al efecto.

(Fecha y firma del licitador.)

Migueláñez, 25 de enero de 1972.—El Presidente, Lucinio Herranz de Pedro.—615-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1971, por el buque «Bagedoni», de la matrícula de

Corme, folio 28-2.ª, al «Berta Costa», de la matrícula de Ibiza, folio 13-2.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 15 de enero de 1972.—El Juez Marítimo, Jaime Martínez Monche.—670-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1972, por el buque «Nuevo Ebenecer», de la matrícula de Gijón, folio 1.838, al «Aresa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se